

Plan del Simulacro de Voto Electrónico por Internet Proceso de Revocación de Mandato 2022 Febrero 2022



Contenido

1.	Siglas	3
2.	Antecedentes	4
3.	Introducción	6
4.	Objetivos	7
4.1	Objetivo general.....	7
4.2	Objetivos específicos	7
5.	Fases del Plan del Simulacro	8
5.1	Preparación y seguimiento del simulacro.....	8
5.2	Conformación de la Lista de Participantes	9
5.3	Preparación del SIVEI	9
5.4	Periodo de votación.....	10
5.5	Cierre del SIVEI.....	11
5.6	Evaluación.....	11
6.	Cronograma de actividades.....	12

1. Siglas

COVE	Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
INE	Instituto Nacional Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LOVEIRM	Lineamientos para la organización y operación del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República Electo para el Periodo Constitucional 2018-2024
MEC	Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica
PRM	Proceso de Revocación de Mandato 2022
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

2. Antecedentes

El artículo 329, numeral 2 de la LGIPE establece que **el ejercicio del VMRE podrá realizarse por vía electrónica**. Asimismo, el numeral 3 del artículo en mención establece que el voto por vía electrónica sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el INE, los cuales deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por su parte, el artículo 101, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, dispone que corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás áreas competentes del INE, la implementación del VMRE, en el ámbito de sus atribuciones.

Conforme al artículo 66, numeral 1, inciso w) del Reglamento Interior del INE, es atribución de la UTSI proponer e instrumentar la instalación y dispositivos con acceso para el VMRE bajo la modalidad electrónica.

Con base en los preceptos antes citados, en sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2019, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG243/2019, los **Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero**, los cuales señalan en sus numerales 4 y 5 que, el SIVEL es el conjunto de recursos tecnológicos, humanos, materiales; y procedimientos operativos, técnicos y de seguridad, por medio del cual la ciudadanía puede emitir electrónicamente su voto por Internet.

El 27 de agosto de 2021, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1444/2021, los **Lineamientos del INE para la Organización de la Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024**, así como sus anexos, estableciendo en su artículo 7 que **las personas ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la Revocación de Mandato, a través de la modalidad electrónica por Internet**.

El 14 de septiembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se expide la **Ley Federal de Revocación de Mandato**, disponiendo en su artículo 8, párrafo segundo que, las personas ciudadanas mexicanas que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la Revocación de Mandato, aplicándose en lo conducente lo dispuesto en la LGIPE.

El 30 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1566/2021, el Consejo General aprobó la modificación de los Lineamientos del INE para la Organización de la Revocación de Mandato del Presidente de la República Electo para el periodo constitucional 2018-2024 con motivo de la expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato y, el 10 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1646/2021, en acatamiento a la Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-415/2021 y sus acumulados, **se**

estableció como fecha para la celebración de la Jornada de la Revocación de Mandato, el domingo 10 de abril del 2022.

Asimismo, en sesión extraordinaria del 26 de enero de 2022, el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo INE/CG26/2022 aprobó los **LOVEIRM**.

En esa misma sesión, mediante acuerdo INE/CG29/2022, el Consejo General del Instituto **aprobó el diseño de la papeleta electrónica y la demás documentación electoral para el VMRE bajo la modalidad electrónica por internet** para el PRM del Presidente de la República electo para el periodo ordinario constitucional 2018-2024.

En virtud de lo anterior, y **como parte de las actividades concernientes a la puesta en operación del SIVEI es necesario realizar pruebas del sistema**, mismas que permitan verificar su funcionalidad y usabilidad, a fin de dar cumplimiento a la legislación y los ordenamientos mencionados.

En este sentido, este plan representa un esfuerzo institucional impulsado por la COVE para contar con un simulacro en el mes de marzo de 2022, que permita dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para el PRM, en observancia de los principios institucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, racionalidad y máxima publicidad.

3. Introducción

En el marco de la preparación de los trabajos relativos a la implementación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para el PRM, y **ante la determinación del Consejo General del INE de que las personas ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la Revocación de Mandato, a través de la modalidad electrónica por Internet**, el presente documento establece la planeación y programación de actividades para ejecutar el simulacro de voto electrónico a través del SIVEI, el cual tiene como objetivo replicar los procesos, procedimientos y logística relacionada con la organización y operación del VMRE, a través del SIVEI, para el PRM 2022.

Dentro de los numerales 27, 28 y 29 de los LOVEIRM, se estableció que, previo al periodo de socialización, podrán realizarse simulacros de votación a través del SIVEI. Los alcances y objetivos de dichos simulacros deberán hacerse del conocimiento de las y los integrantes de la COVE, previo a su realización. Del resultado de los simulacros que se realicen, se informará a las y los integrantes de la COVE.

Es por lo anterior, que el presente documento establece el objetivo general y los objetivos específicos del simulacro de votación electrónica a través del SIVEI; las fases en las que se dividirán las actividades del simulacro, así como las tareas específicas, entregables y fechas de ejecución.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Replicar los procesos, procedimientos y logística relacionada con la organización y operación del VMRE, a través del SIVEI para el PRM 2022, mediante un simulacro integral que permita ratificar el correcto funcionamiento y la usabilidad del SIVEI e incluya cada uno de los roles que intervienen en las distintas fases del modelo operativo del Sistema.

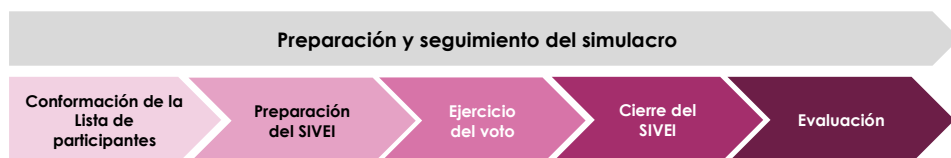
4.2 Objetivos específicos

Las áreas participantes en el simulacro realizarán sus actividades en el marco de los siguientes objetivos específicos:

- Socializar entre las y los participantes las actividades a realizarse como parte de los actos protocolarios, así como dar a conocer los procedimientos asociados a la **configuración de la consulta, creación de la llave criptográfica, apertura y cierre del SIVEI**.
- Poner a disposición de las y los participantes del simulacro la plataforma de voto electrónico por Internet para validar que el **diseño e interacciones** son adecuados respecto a la usabilidad y experiencia de usuario.
- Validar que la **estructura y el contenido de los materiales de apoyo** para votar bajo la modalidad electrónica por Internet, así como los correos electrónicos que se envían a los participantes sean claros.
- Validar las actividades y procedimientos que se llevarán a cabo en la MEC electrónica, mismos que permiten realizar el cómputo de los votos y la generación del Actas de Cómputo Nacional de la MEC Electrónica.
- Ratificar los **procesos técnicos de operación y monitoreo** para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema.

5. Fases del Plan del Simulacro

A efecto de llevar a cabo las actividades conducentes a la realización del simulacro de votación electrónica por Internet a través del SIVEI, se determinaron las siguientes etapas del proceso:



5.1 Preparación y seguimiento del simulacro

En esta fase se considera realizar las actividades de preparación del simulacro de votación electrónica, que incluye los aspectos de índole organizacional, procedimental, técnico y operativo.

- **Comunicación y coordinación:** en esta etapa se establece el esquema mediante el cual se llevará a cabo la comunicación y coordinación de las actividades correspondientes al simulacro de votación, además de prever el seguimiento a la planeación del ejercicio incluyendo las actividades, tareas y fechas de ejecución de cada una de las etapas.
- **Planeación de actividades:** considera la planeación de las actividades de la conformación de la lista de participantes, la adecuación de los protocolos de preparación y cierre del SIVEI conforme a los LOVEIRM, así como las actividades y procedimientos logísticos que se llevarán a cabo durante el simulacro de votación.
- **Preparación de la Papeleta del PRM:** corresponde a las tareas relacionadas con la configuración de la Papeleta correspondiente al PRM 2022 en el SIVEI.

Dicha Papeleta será la que el SIVEI muestre a las y los participantes en el simulacro de votación; misma que será validada con las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales a fin de que puedan constatar que la consulta que se incluirá en el SIVEI es la correcta.

Comentado [CRCB1]: Si se convocará a esta actividad, valdría la pena que se envíe la papeleta previamente, a fin de que puedan cotejar que la papeleta enviada coincide con la que está configurada dentro del SIVEI.

Comentado [OJJE2R1]: Si, en cuanto se defina que pregunta se utilizará en la Papeleta electrónica podríamos circularla al los PP nacionales.

5.2 Conformación de la Lista de Participantes

Las actividades correspondientes a la conformación de la lista de participantes tienen como objetivo llevar a cabo la convocatoria para participar en el simulacro de votación.

La invitación para la participación en el simulacro de votación se hará extensiva a través de la DERFE a:

- Funcionarios de los Organismos Públicos Locales.
- Instituciones colaboradoras
- Representaciones de partidos políticos
- Organismos internacionales
- Organizaciones de la sociedad civil conformadas por personas residentes en el extranjero
- Las y los funcionarios del INE en oficinas centrales y órganos desconcentrados.

Una vez conformada la lista de participantes, la DERFE la entregará a la UTSI a fin de que se pueda realizar la generación de las cuentas de acceso al SIVEI únicas para cada persona participante. Posteriormente, las cuentas de acceso serán enviadas a las cuentas de correo electrónico que registraron las y los participantes como parte del proceso de conformación de la lista de participantes.

5.3 Preparación del SIVEI

Las actividades correspondientes a esta etapa se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 43 de los LOVEIRM, con la finalidad de poner a prueba la ejecución de los protocolos de preparación del SIVEI que intervienen en ella. Por lo que, el 7 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, tiempo del centro de México, en las Oficinas Centrales del INE en la Ciudad de México, iniciará el evento donde se ejecutarán los protocolos de:

- **Configuración del SIVEI:** se verificará que la Papeleta del PRM configurada en el SIVEI, corresponde con la Papeleta aprobada por el Consejo General del Instituto.
- **Creación de la llave criptográfica:** se crearán la llave de la elección y la llave de apertura de votos (ésta última será resguardada de manera segura por cinco personas custodias).
- **Apertura del SIVEI:** se realizará la verificación de la puesta en ceros del sistema mediante la generación del **Acta de inicio del periodo de votación**.

Comentado [CRCB3]: Aquí entran todas las dependencias

Comentado [OJJE4R3]: De acuerdo

Comentado [CRCB5]: ¿Estamos considerando pedir a la CAI que nos ayude a invitar a autoridades de otros países?

Comentado [OJJE6R5]: Se podría ver la posibilidad que con su apoyo invitemos a autoridades de otros países.

Comentado [CRCB7]: ¿Es parte de la conformación de la lista el envío de las cuentas?, considero que corresponde ya a actos previos al ejercicio del voto, pero no propiamente de la conformación de la lista.

Comentado [OJJE8R7]: No es parte de la conformación de la Lista de participantes, se agregó al inicio del párrafo que "Una vez conformada la lista de participantes..." para después señalar que se hace con la lista que se haya conformado.

Asimismo, conforme señala el numeral 44 de los LOVEIRM para las actividades protocolarias se contará con las siguientes figuras:

- Personas custodias de la llave criptográfica
- Persona responsable de la autenticación
- Persona operadora técnica del SIVEI
- Representantes de la DERFE y la UTSI
- Representaciones de los partidos políticos nacionales

Cabe mencionar que, la ejecución de estos protocolos se llevará a cabo siguiendo un esquema presencial - remoto, esto en atención al Acuerdo General de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE34/2020** y su modificación mediante Acuerdo **INE/JGE45/2020**, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19.

Dichas actividades protocolarias se podrán seguir a través de la liga provista por el INE, en la cual se estarán transmitiendo en vivo los actos protocolarios, para asegurar que presencialmente se cuenta con el personal mínimo requerido en las instalaciones del INE para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, en apego a las medidas preventivas y de actuación determinadas por el Instituto debido a la contingencia sanitaria.

5.4 Periodo de votación

Esta fase se refiere a la apertura del periodo de votación del simulacro en el SIVEI, misma que marca el inicio del periodo para que las y los participantes puedan emitir su voto.

Conforme a los numerales 49 y 62 de los LOVEIRM, el periodo de votación tendrá una duración de 5 días, iniciando el día **7 de marzo de 2022 a partir de las 20:00 horas, tiempo del centro de México, y concluirá el día 11 de marzo de 2022 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México.**

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 63 de los LOVEIRM, se dará un tiempo de tolerancia para que, si alguna persona se encuentra con una sesión activa en el **SIVEI antes de las 18:00 horas, tiempo del centro de México**, pueda concluir el tiempo de sesión de 30 minutos para la emisión de su voto. De forma que el SIVEI a las **18:30 horas, tiempo del centro de México, del 11 de marzo de 2022**, ejecutará de forma automática el cierre de la recepción de la votación electrónica por Internet.

De igual manera, durante el periodo de votación se llevará a cabo el **monitoreo del SIVEI** por parte del equipo dedicado a la operación del Voto Electrónico, a efecto de garantizar la disponibilidad de la plataforma durante el periodo de votación. Por otra parte, también durante el periodo de votación, el Centro de Atención Ciudadana **INETEL** **brindará atención a las y los participantes que lo requieran.**

5.5 Cierre del SIVEI

Una vez concluido el periodo de votación y conforme a lo señalado en el numeral 64 de los LOVEIRM, **se instalará la MEC Electrónica a las 17:00 horas, tiempo del centro de México, del 11 de marzo de 2022**, en Oficinas Centrales del INE en la Ciudad de México, para llevar a cabo el protocolo de cómputo y resultados.

Como parte de dicho acto protocolario, se realizarán las actividades correspondientes a la apertura de la bóveda de votos, donde se necesita que al menos tres de las cinco personas custodias ingresen sus llaves en el SIVEI para habilitar el cómputo de los votos emitidos durante el simulacro, así como la generación de los resultados correspondientes.

Cabe mencionar que, la ejecución de estos protocolos se llevará a cabo siguiendo un esquema presencial - remoto, esto en atención al Acuerdo General de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE34/2020** y su modificación mediante Acuerdo **INE/JGE45/2020**, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19.

Dichas actividades protocolarias se podrán seguir a través de la liga provista por el INE, en la cual se estará transmitiendo en vivo los actos protocolarios, para asegurar que presencialmente se cuenta con el personal mínimo requerido en las instalaciones del INE para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, en apego a las medidas preventivas y de actuación determinadas por el Instituto debido a la contingencia sanitaria.

5.6 Evaluación

La última fase del simulacro de votación es la evaluación del ejercicio, el cual permitirá identificar áreas de oportunidad, así como conocer la experiencia de los participantes en el ejercicio. Se invitará a las y los participantes a contestar una encuesta de satisfacción que permitirá medir la usabilidad y la experiencia de usuario que ofrece el SIVEI.

Para finalizar, las actividades relacionadas a la ejecución del simulacro, se documentarán en un **Informe final**, así como aquellas áreas de oportunidad identificadas, para informar a la COVE en apego a lo señalado en el numeral 29 de los LOVEIRM.

6. Cronograma de actividades

En este apartado se muestran las fechas en que las actividades y tareas correspondientes al simulacro de votación serán realizadas. Se precisa que, para efectos del diseño y planeación del simulacro, algunas de las actividades señaladas ya están en proceso de desarrollo.

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.1 Preparación y seguimiento del simulacro	5.1.1 Comunicación y coordinación	01.02.2022	11.03.2022
	5.1.2 Planeación de actividades	01.02.2022	11.02.2022
	5.1.3 Configuración del SIVEI	28.02.2022	02.03.2022
	5.1.4 Preparación de la Papeleta del PRM	04.02.2022	04.03.2022

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.2 Conformación de la lista de participantes	5.2.1 Envío de convocatoria y recepción de la información	04.02.2022	04.02.2022
	5.2.2 Integración de la lista de participantes	21.02.2022	25.02.2022
	5.2.3 Carga de la lista de participantes	04.03.2022	04.03.2022
	5.2.4 Generación y envío de las cuentas de acceso al SIVEI	07.03.2022	07.03.2022

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.3 Preparación del SIVEI	5.3.1 Protocolo de configuración de la elección	07.03.2022	07.03.2022
	5.3.2 Protocolo de generación de las llaves criptográficas		
	5.3.3 Protocolo de apertura del SIVEI		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.4 Periodo de votación	5.4.1 Emisión del voto por los participantes		
	5.4.2 Monitoreo del SIVEI	07.03.2022	11.03.2022
	5.4.3 Atención ciudadana		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.5 Cierre del SIVEI	5.5.1 Cierre automático del SIVEI		
	5.5.2 Apertura de bóveda de votos	11.03.2022	11.03.2022
	5.5.3 Cómputo y resultados		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
5.6 Evaluación	5.6.1 Presentación del Informe final	14.03.2022	31.03.2022

Comentado [CRCB9]: Sugiero esta fecha porque no sabemos cuándo sesionará la COVE

Comentado [OJE10R9]: De acuerdo con el cambio